



SESION ORDINARIA N° 102 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 05 de Julio de 2010, siendo las 17:05 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 102 del Concejo Municipal, Presidida por el Concejal **SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ**, actúa como Ministro de Fe, la Secretaria Municipal (S) **SRA. IRMA VARGAS REINOSO** asiste el Administrador Municipal **SR. C. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA**, Director de Secretaria de Planificación **SR. ITALO PEREZ GALAZ**, la Encargada de Control **SR. MARIA ELISA BASCHMANN**, la Asesora Jurídica **SRA. BARBARA JANSANA SOTO**, el Director de Obras Municipales **SRA. CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN**, la Directora de Transito **SRA. VIVIANA VARGAS SANDOVAL** y Director de Administración y Finanzas (S) **SR. MAXIMILIANO BAEZA MORA**.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER CONCEJAL : SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
TERCER CONCEJAL : SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
CUARTO CONCEJAL : SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
SEXTO CONCEJAL : SR. RAMÓN CALDERON HORMAZABAL

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

- Acta Sesión Ordinaria N° 100 de fecha 21 de Junio de 2010.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 101 de fecha 29 de Junio de 2010.

II.- Cuenta Alcalde:

- 1.- Alcaldía, informe de 15° Comisaría de Buin de Carabineros de Chile, hace entrega de vehiculo entregado en comodato.
- 2.- Alcaldía, informa taller de perfeccionamiento y actualización municipal a realizarse en las ciudades de Santiago, Iquique, Concepción y Pucón.
- 3.- Alcaldía, informa invitación a cursos de actualización para el segundo semestre 2010 del Instituto Gestión Local.

III.- Tabla Ordinaria:

- 1.- Acuerdo para modificar el Acuerdo N° 364 de fecha 14 de Junio de 2010, en el sentido de rectificar la imputación que a continuación se detalla:

Dice:	Debe decir:
"22.06.01 Devoluciones"	"22.26.01 Devoluciones"

- 2.- Acuerdo para aprobar la Contratación Directa de la empresa *Aromo Ltda.*, para efectuar el contrato de "Concesión Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Otros; Barrido y Limpieza de Calles, y Aseo de Ferias Libres de la Comuna de Buin", a contar del 26 de Julio al 31 de agosto de 2010, por el monto mensual de \$36.600.000.- más IVA.

IV.- Hora de Incidente



I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Concejal Sr. Patricio Silva, somete a votación el Acta Sesión Ordinaria N° 100 de fecha 21 de Junio de 2010, el cual fue aprobada sin observaciones por la unanimidad de los miembros presentes.

El Concejal Sr. Patricio Silva, somete a votación el Acta Sesión Extraordinaria N° 101 de fecha 29 de Junio de 2010, la cual es aprobada por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes, con la observación del Concejal Sr. Patricio Silva, quien manifiesta que en ese momento pregunto al Director de Finanzas, si los dineros fueron entregados por el Fondo Común Municipal y cuanto es el plazo de entrega, para cubrir los pagos a los funcionarios retirados voluntariamente.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- ALCALDÍA, INFORME DE 15° COMISARÍA DE BUIN DE CARABINEROS DE CHILE, HACE ENTREGA DE VEHICULO ENTREGADO EN COMODATO.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que Carabineros devuelve el vehiculo que se encontraba en Comodato por la I. Municipalidad de Buin, el cual fue recepcionado por la Secretaria Municipal

El Concejal Sr. Ramón Calderón, recuerda que queda pendiente la reunión con el Mayor de Carabineros.

El Director de Administración y Finanzas (S), señala que converso con el Mayor de Carabineros y señala que está dispuesto a reunirse con el Concejo Municipal.

El Concejal Patricio Silva, señala que la reunión quedaría para el lunes 12 a las 16:00hrs.

2.- ALCALDÍA, INFORMA TALLER DE PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN MUNICIPAL A REALIZARSE EN LAS CIUDADES DE SANTIAGO, IQUIQUE, CONCEPCIÓN Y PUCÓN.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pone en conocimientos a los Sres. Concejales del curso, por lo que propone que se tome acuerdo.

Los Sres. Concejales, manifiestan que su aceptación.

Se somete a votación.

3.- ALCALDÍA, INFORMA INVITACIÓN A CURSOS DE ACTUALIZACIÓN PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2010 DEL INSTITUTO GESTIÓN LOCAL.

Se somete a votación.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva Gonzalez	: se abstiene
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Hernan Henriquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 377

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la participación del Concejal Sr. Patricio Silva González, al taller de perfeccionamiento y actualización municipal a realizarse en las ciudades de Santiago, Iquique, Concepción y Pucón, durante los meses de Junio, Julio y Agosto del 2010.



Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva Gonzalez	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Hernan Henriquez Parrao	: se abstiene
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 378

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la participación del Concejal Sr. Hernán Henríquez Parrao, al taller de perfeccionamiento y actualización municipal a realizarse en las ciudades de Santiago, Iquique, Concepción y Pucón, durante los meses de Junio, Julio y Agosto del 2010.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva Gonzalez	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Hernan Henriquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: se abstiene
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 379

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la participación del Concejal Sr. Miguel Araya Lobos, al taller de perfeccionamiento y actualización municipal a realizarse en las ciudades de Santiago, Iquique, Concepción y Pucón, durante los meses de Junio, Julio y Agosto del 2010.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva Gonzalez	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Hernan Henriquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: se abstiene

ACUERDO N° 380

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la participación del Concejal Sr. Ramón Calderón Hormazábal, al taller de perfeccionamiento y actualización municipal a realizarse en las ciudades de Santiago, Iquique, Concepción y Pucón, durante los meses de Junio, Julio y Agosto del 2010.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva Gonzalez	: se abstiene
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Hernan Henriquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 381

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la participación del Concejal Sr. Patricio Silva González, a participar en el curso de Formulación de Proyectos Turísticos Comunales del Instituto Gestión Local, a efectuarse en la ciudad de Isla de Pascua entre los días 25 y 31 de Octubre de 2010.



Votación

PRIMER CONCEJAL Sr. Patricio Silva Gonzalez : aprueba
TERCERO CONCEJAL Sr. Hernan Henriquez Parrao : se abstiene
CUARTO CONCEJAL Sr. Miguel Araya Lobos : aprueba
SEXTO CONCEJAL Sr. Ramón Calderón Hormazábal : aprueba

ACUERDO N° 382

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la participación del Concejal Sr. Hernán Henríquez Parrao, a participar en el curso de Formulación de Proyectos Turísticos Comunales del Instituto Gestión Local, a efectuarse en la ciudad de Isla de Pascua entre los días 25 y 31 de Octubre de 2010.

Votación

PRIMER CONCEJAL Sr. Patricio Silva Gonzalez : aprueba
TERCERO CONCEJAL Sr. Hernan Henriquez Parrao : aprueba
CUARTO CONCEJAL Sr. Miguel Araya Lobos : se abstiene
SEXTO CONCEJAL Sr. Ramón Calderón Hormazábal : aprueba

ACUERDO N° 383

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la participación del Concejal Sr. Miguel Araya Lobos, a participar en el curso de Formulación de Proyectos Turísticos Comunales del Instituto Gestión Local, a efectuarse en la ciudad de Isla de Pascua entre los días 25 y 31 de Octubre de 2010.

Votación

PRIMER CONCEJAL Sr. Patricio Silva Gonzalez : aprueba
TERCERO CONCEJAL Sr. Hernan Henriquez Parrao : aprueba
CUARTO CONCEJAL Sr. Miguel Araya Lobos : aprueba
SEXTO CONCEJAL Sr. Ramón Calderón Hormazábal : se abstiene

ACUERDO N° 384

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la participación del Concejal Sr. Ramón Calderón Hormazábal, a participar en el curso de Formulación de Proyectos Turísticos Comunales del Instituto Gestión Local, a efectuarse en la ciudad de Isla de Pascua entre los días 25 y 31 de Octubre de 2010.

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- ACUERDO PARA MODIFICAR EL ACUERDO N° 364 DE FECHA 14 DE JUNIO D E 2010, EN EL SENTIDO DE RECTIFICAR LA IMPUTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

Dice:	Debe decir:
"22.06.01 Devoluciones"	"22.26.01 Devoluciones"



El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si hay consultas.

Los Sres. Concejales, responden que no.

Se somete a votación.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 375

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba modificar el Acuerdo N° 364 de fecha 14 de Junio de 2010, en el sentido de rectificar la imputación que a continuación se detalla:

Dice:	Debe decir:
"22.06.01 Devoluciones"	"22.26.01 Devoluciones"

2.- ACUERDO PARA APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA EMPRESA AROMO LTDA., PARA EFECTUAR EL CONTRATO DE "CONCESIÓN SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y OTROS; BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, Y ASEO DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE BUIN", A CONTAR DEL 26 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2010, POR EL MONTO MENSUAL DE \$36.600.000.- MÁS IVA.

El Director de Secpla, manifiesta que existe un contrato vigente con la empresa Casino que vence el 25 de Julio, por lo que se debe hacer una prorroga del contrato, pero la empresa envía una carta señalando que no puede prorrogar el Contrato y sugiere una empresa para que realice el servicio por el mes que queda pendiente, cuya empresa sería Servicios Generales de Aseo Aromos Ltda., por un monto de \$36.600.000.- más IVA.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta si la Empresa sugerida es la misma Empresa Casino.

El Administrador Municipal, responde que la Empresa Casino hoy termina, cabe destacar que la Empresa no tiene problemas contractuales, excepto algunos atrasos, por otro lado la Municipalidad quedo de pagar el viernes, pero por flujo de caja hay algunos problemas ya que se quería adelantar el pago del mes Mayo, pero esta comprometido a pagar mañana.

Es importante destacar la responsabilidad de la empresa en enviar una carta a la Municipalidad señalando que como Empresa Casino no podían continuar con el Servicio, lo que complica a la Municipalidad porque al llamar a propuesta las empresas exigieron que el servicio de recolección comenzara a partir del 1 de Septiembre, pero aun así a pesar de los problemas la Empresa Casino no puede seguir prestando el servicio, por lo que ofreció seguir como Empresa Aromos, pero el monto difiere en cinco millones seiscientos mil pesos, lo que está dentro del rango, significando una continuidad con los trabajadores.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que existen comentarios que al continuar la empresa con otro nombre se dejarían pendientes las deudas que tienen con ellos, pero con lo que acaba de señalar el Administrador Municipal le deja la tranquilidad que no ocurrirá y que a los trabajadores se le cancelaran todo lo que les corresponden.

Por otro lado manifiesta que es importante solucionar el problema de los implementos porque no cuentan con ellos.



El Administrador Municipal, señala que lo planteado es buscar que este mes se continúe con el servicio como estaba contemplado presupuestariamente y en segundo lugar que la Empresa Casino termine bien con el servicio y con sus trabajadores y los finiquite como corresponde y que puedan optar a la continuidad del trabajo, para que así la empresa nueva tenga la limpieza laboral de los trabajadores.

Al momento en que la Empresa Casino envió la carta se hicieron los contactos con la nueva empresa para ver la posibilidad que se adelantaran con sus trabajo pero por problemas técnicos no podían hacerlo, además si logran adelantar el servicio sería muy caro.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que no le queda claro porque es el cambio de razón social a un mes del cambio de la empresa, lo preocupante si como Municipio al contratar los servicios de ellos, seremos responsables con los finiquitos de los trabajadores y las deudas previsionales y las distintas cajas en las que están, porque después no valla hacer que después el Municipio este asumiendo esas deudas, por lo que reitera la pregunta para que quede clara ¿el Municipio asegura a los trabajadores que la Empresa Casino no les quedará debiendo nada?

El Administrador Municipal, señala que la Empresa Casino está al día con sus trabajadores, hasta el mes de Mayo porque cuando se entrego el listado de las obligaciones previsionales se encontraban al día, pero ahora están atrasados en cuatro días, pero es porque el Municipio tenía problemas con el flujo de caja, quedando el listado de pago para el viernes 09, pero estuvo viniendo el Inspector de la Empresa Casino a decir que adeuda el ultimo mes a los empleados, hecho que estaba en conocimiento por parte del Municipio, por lo que se está tratando de adelantar el pago, teniendo como pretensión realizar el pago mañana, pero de acuerdo al flujo los dineros estarían llegando el viernes a mas tardar lunes o martes y se procedería a realizar el pago, pero de acuerdo a lo que esta en su conocimiento solo se adeudaría desde la fecha de pago que era el viernes pero hoy se les paga, además con respecto al estado de pago anterior se encontraban al día porque de lo contrario tampoco se les podría pagar.

De alguna forma la Municipalidad busca que los trabajadores no sufran las consecuencias.

El Sr. Hernán Rojas Inspector Técnico de la Empresa Casino entra al Concejo.

El Administrador Municipal, le pregunta al Sr. Hernán Rojas si están al día hasta el día viernes con las deudas previsionales.

El Sr. Andrés Rojas, responde lo que se les debe es la mensualidad es del mes de Junio.

Además aclara algunos puntos, porque como todos saben la Empresa Casino quebró pero la idea de seguir como Empresa Aromos, es que los flujos de casino no sean adquiridos por los bancos resten las posibilidades de cumplir con los trabajadores, siendo esta una tema técnico para adquirir nuevas licitaciones.

Las cotizaciones previsionales se encuentran al día, respecto a los sociales fueron pagados atrasados con intereses, por otro lado la Municipalidad tiene un vale vista en garantía por una mensualidad completa de 30 millones de pesos, además se tiene considerado que al 24 de Julio estén todas las declaraciones para que cuando asuma la empresa los Aromos no exista nada pendiente.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta cuando los trabajadores recibirán su sueldo.

El Sr. Andrés Rojas, señala que depende de la Municipalidad.

El Administrador Municipal, señala que mañana.

El Sr. Andrés Rojas, dice que no porque mañana se cobra y se libera el día miércoles.



El Director de Maximiliano Baeza, señala que se pagara mañana y el último pago se hará contra entrega de los finiquitos ante la Inspección del Trabajo o ante Notario.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta cuando es el aproximado de los finiquitos.

El Sr. Andrés Rojas, responde que son aproximados a ocho millones de pesos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que la pregunta es si no superan los treinta millones.

El Administrador Municipal, responde que no.

Explica que el tema es continuar con el servicio de los trabajadores y sin ningún problema, es por eso que se presento la propuesta que ellos hicieron ya que él converso con el dueño de la Empresa Sr. Fabricio siendo claro en el tema, es por ello que el Administrador pide que se apruebe la Contratación Directa.

Por otro lado pide las disculpas porque debió haberse realizado el pago el día viernes.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que el compromiso de la Municipalidad es mantener a los trabajadores en el servicio de aseo, y se espera que se pague el sueldo el día miércoles y el finiquito como corresponde. Por otro lado resalta que la labor que realizan los trabajadores del servicio de recolección de basura es fundamental para la Comuna, además si se genera un problema entre el Municipio y los trabajadores se genera un problema en la Comuna hasta una emergencia, además espera que se solucione el problema y se pague de aquí al miércoles como se ha dicho y pide las disculpas correspondientes por el atraso del pago, he insiste que todos los trabajadores queden trabajando en la nueva empresa.

Uno de los representantes de los trabajadores, señala que lo preocupante son las vacaciones que se encuentran pendientes.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que se aclararán todas las dudas con el Sr. Andrés Rojas, por lo que pide a los trabajadores que tengan paciencia porque se deben seguir tratando temas en el Concejo, pero pide que se queden tranquilos porque de aquí al miércoles se les pagaran los sueldos y además se verá la forma de implementar a los trabajadores con trajes indicados para el invierno.

El Administrador Municipal, señala que la empresa que estuvieron trabajando hace cinco años está quebrada, y si la Municipalidad es estricta mataría todo el sistema, pero lo que se ha tratado de hacer es que las consecuencias no recaigan en los trabajadores, por lo que la Municipalidad esta resguardando el pago del sueldo con la boleta de garantía y para que se devuelva, el Municipio se preocupará que todas las vacaciones se encuentren pagadas con los finiquitos, además se está confiando en la empresa de realizar la contratación con la misma empresa con otro nombre para asegurar el trabajo y que además continúen en septiembre con la nueva empresa.

Uno de los trabajadores señala que lo importante es el mes por año y además que los contratos se realizan por faena.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que estas situaciones se dan en el ámbito privado y lamentablemente la solución no se encuentra en la Municipalidad sino en el ámbito legislativo que debiese solucionar una vez por todas este problema, a excepción que la Municipalidad puede intervenir al regular esta situación en el Contrato con la nueva empresa.

El Administrador Municipal, señala que esto de debe analizar con el nuevo contrato, porque el contrato anterior ya se encuentra firmado.



El Concejal Sr. Patricio Silva, les sugiere a los trabajadores que tengan un representante para que informe de todas las situaciones a los Concejales y sea el mediador de los trabajadores.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que en parte los trabajadores tienen la razón y que es bueno que ellos tengan un vocero para que sea el mediador.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que lo que necesitan los trabajadores no es un vocero sino un sindicato.

Uno de los trabajadores señala que no les permiten hacer un sindicato.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que si no les permiten hacer un sindicato que reclamen porque están en toda su libertad de sindicalizarse.

Se somete a votación.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 376

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la Contratación Directa de la Empresa “*Servicios Generales de Aseo Aromos Ltda.*”, para efectuar el contrato de “*Concesión Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Otros; Barrido y Limpieza de Calles, y Aseo de Ferias Libres de la Comuna de Buin*”, a contar del 26 de Julio al 31 de agosto de 2010, por el monto mensual de \$36.600.000.- más IVA.

IV.- HORA DE INCIDENTE

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta su preocupación por la situación de la feria de Nuevo Buin, porque ocurre que la directiva hizo algunos cambios de los puestos perjudicando a los coleros y la reubicación fue realizada por los dirigentes de la feria, por lo que solicita al Administrador que verifique el problema.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que este problema se ha planteado más de una vez, y al momento que un vecino saca permiso en la feria se asignan los puestos quedando registrado en la Municipalidad, por lo que no corresponde que se realicen cambios, a pesar de que el Concejo no puede intervenir con los dirigentes pero si puede informar de la asignación de los puestos.

La Sra. Ximena Morales, señala que hubieron algunos casos que se reubicaron, pero lo que sucedido el fin de semana es una situación especial, porque al autorizarse puestos adicionales que no estaban consideradas dentro de la demarcación se converso con los inspectores para que se adelantaran los puestos de la feria pero conservando la ubicación, todo ello para dar espacio a los puestos agregados, todo esto conversado con el presidente de la feria, pero por motivos externos los inspectores no pudieron asistir el fin de semana y quien ejecuto los cambios fue el presidente de la feria, lo que fue visto como una medida arbitraria, pero en la mañana se acerco el presidente al Municipio y dijo que se habían quedado en el mismo lugar para no generar problemas, pero el espacio vacío que quedo fue ocupado por los coleros y gente que no estaba autorizada, generando el conflicto.



El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que por razones de tiempo solo se va dando la palabra a un representante que pida la palabra y que hable de temas generales.

Uno de los representantes de la feria, señala que seria bueno que se realice una revisión de los pagos de los permisos, porque se esta poniendo gente que no tiene pagada la patente, además no se les está informando de los cambios que se pudieren realizar.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que el presidente del sindicato lo eligen ellos, y además cuentan con el derecho y el deber de acercarse a Organizaciones Comunitarias a ver en que estado se encuentra su Sindicato, porque la culpa de los malos dirigentes es culpa de ustedes y no del Concejo, por lo que se hace un llamado a que se preocupen del tema y así tener una mejor solución.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que ellos pueden pedir un voto de censura en caso que el dirigente no cumpla con la Ley y sus estatutos.

La representante de los coleros, señala que las personas que se encuentran presentes no pertenecen al sindicato, por lo que no pueden sacarlo, además el presidente les dijo que no tenia que hablar nada con ellos porque no son parte de la feria, además el estaba marcando los puestos cuando se le dijo que los coleros pagarían por su puesto, todo está situación no hubiese ocurrido si un inspector se hiciera presente el día sábado y domingo.

Otro representante de la feria señala que la feria se ordeno por cada dos puestos de ropa un puesto de verduras y a pesar de ello aun quedaban puestos desocupados.

El Administrador Municipal, señala que hay una reunión pendiente para ver el tema de la feria, por otro lado señala que en la calle hay marcas que son de responsabilidad de la Municipalidad y cada uno de esos espacios es un local comercial de la Municipalidad y se arrienda a las personas, por lo que la Municipalidad es responsable del aseo, del orden y de hacer cumplir la normativa correspondiente, y si hay 40 puestos que pagan una patente y otros 40 que son sociales que pagan un parte, es un tema Municipal, pero no sabe porque se le dio una atribución a un presidente de sindicato para mover los puestos si el no está facultado para mover los puestos en la calle ni para hacer demarcaciones, tampoco corresponde que por el hecho que paguen lleguen y elijan cualquier puesto, aparte el sindicato es para que los feriantes mejoren el estándar de trabajo, solucionen sus problemas internos, no teniendo ninguna injerencia la Municipalidad y la Sra. Encargada de Rentas ve con cada uno de los clientes el tema, por lo que no entiende porque el fin de semana hubieron movimientos y si los inspectores faltaron reconoce que es un problema de la Municipalidad pero los feriantes son bastante adultos para manejar el tema.

El representante de los coleros, señala que ellos no dicen en nada contra de las personas que pagan, pero el problema se suscita con las personas que están en el sindicato y no están pagando.

El Administrador Municipal, propone que se tenga una reunión el día jueves a las 11 de la mañana y que concurra el representante de los coleros y el presidente del sindicato.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que debe quedar en acta la citación realizada al representante de las personas presentes y al presidente del sindicato, para el día jueves 08 a las 11 de la mañana y si no asiste se tiene que ajustar a los acuerdos tomados.

Se cierra la sesión a las 18:00hrs.

IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

IVR. /ccsu.